

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.

Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ



En Alicante, un mes. 1.75 pes.
Un trimestre. 5.00 »
Fuera de la capital, trimestre. 6.75 »
Extranjero, trimestre. 10.00 »
Número suelto. 0.10 »
Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la cuenta de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: VIERNES 1.º DE ENERO DE 1897

NUM. 3.207

EL LIBERAL

VIERNES 1.º de Enero de 1897

AÑO NUEVO

Al entrar en el nuevo año, bien quisiéramos ofrecer á nuestros amigos de siempre, á nuestros lectores de tantos años, frases de regocijo inspiradas en la prosperidad del país, como garantía de futuras grandezas, de interminables períodos de tranquilidad y de ventura; desgraciadamente, ante el cuadro de desventuras y de desdichas, de desgracias y de catástrofes, de sangre y de quebrantos, de duelos y de angustias, que como funebre y tremenda herencia nos deja ese año inolvidable que ayer ha concluido, sólo tenemos derecho á consignar palabras de esperanza, confiando en que las energías y la virilidad jamás desmentidas de esta nación tan generosa, tan hidalga como infortunada, serán suficiente para conducirla una vez más á puerto de salvación, á pesar de todas las inclemencias de la suerte y á despecho de todos los rigores del destino. Confiamos en que el año entrante sirva de comienzo á un nuevo período, durante el que pueda la patria reponerse de los esfuerzos y de los sacrificios que le ha impuesto ese otro año, del que habremos de conservar imborrable pero amarguísima memoria.

Dentro de los límites de lo posible, deseamos á nuestros abonados y amigos toda clase de prosperidades y venturas en el año que hoy comienza.

ECOS POLITICOS

Reseñando *La Monarquía* la despedida de que fué objeto el Sr. Miranda, dice que pocas autoridades han sido objeto en Alicante de una manifestación tan afectuosa.

El colega tiene poca memoria. Cuando fué nombrado gobernador de Valencia el que lo era entonces de Alicante y hoy lo es de Barcelona, el inolvidable D. Eduardo de Hinojosa, todas las clases sociales de Alicante rivalizaron para ofrecerle en la estación del ferrocarril respetuoso testimonio de consideración y de cariño.

Pero hemos de ser justos reconociendo que *La Monarquía* no puede acordarse de aquello, porque ni el colega ni sus amigos tomaron parte en aquella manifestación, ni acudieron á despedir al Sr. Hinojosa, á quien todo Alicante estimaba.

Menos ellos. Es una historia ésta que le conviene aprender al Sr. Salas.

Al diario conservador local no le han parecido bien las últimas declaraciones atribuidas al Sr. Sagasta.

¡Cómo ha de ser! A la otra vez interpondremos nuestros buenos

oficios para lograr que cuando el Sr. Sagasta haya de hacer declaraciones consulte antes la opinión infalible é inapelable del colega.

Se ha encargado de la dirección de nuestro apreciable colega *La Monarquía* el conocido abogado y concejal D. Rafael Asín Linares, recientemente afiliado al partido conservador.

Celebraremos mucho que el Sr. Asín acierte á seguir las huellas de su antecesor el Sr. Moreno de Alba, pero sabemos de memoria que todos los neófitos pecan por exceso de celo y tememos mucho que el Sr. Asín se deje arrastrar por los temperamentos de violencia que tanto influyeron tiempo atrás en la manera de ser del diario conservador.

Dice *El Graduador* que el Sr. Salas ha venido al Gobierno de Alicante, por la sola iniciativa del ministro de la Gobernación Sr. Cos-Gayón.

Pues lo sentimos por el Sr. Salas, porque la primera vez que se niegue á suscribir algún desagraviado de los que han de exigirle sus amigos, le sucederá lo que al Sr. Madariaga, cuando resolvió el expediente de San Juan.

Otra historia de la que también debe pedir antecedentes el Sr. Salas, porque la solución no ha sobrevenido aun, y hay en aquel pueblo legítimos derechos que reivindicar, y sagrados intereses á que proporcionar la satisfacción á que son acreedores.

Pero ya iremos poco á poco hablando de estas cosas al nuevo gobernador de la provincia.

El gobernador civil Sr. Salas, nos favoreció ayer como á los demás periódicos locales, con un afectuoso B. L. M., ofreciéndonos su concurso al tomar posesión del alto cargo que le ha sido confiado.

Agradecemos mucho al Sr. Salas esta deferencia, siquiera porque acredita que no le es indiferente la prensa periódica cuyas leales indicaciones, creemos el nuevo gobernador, pueden serle muy provechosas.

Nuestro antiguo amigo el general de brigada D. Froilan Fernández, coronel que fué del regimiento de la Princesa, ha sido nombrado gobernador militar del castillo de Monjuich de Barcelona.

Nuestra enhorabuena.

El telégrafo comunica la noticia de haber sido fusilado en Manila el doctor Rizal, jefe de los separatistas filipinos.

Quiera Dios que el escarmiento resulte provechoso, y que la sangre de Rizal sirva al menos para economizar la de los bravos hijos de la patria.

La Comisión provincial, presidida por el señor D. Rafael Gozávez, ha hecho su visita oficial al nuevo gobernador civil Sr. Salas, cambiándose con este motivo los discursos de rúbrica y los ofrecimientos propios del ceremonial de cancelería.

Quiso la casualidad que al entrar los diputados en el despacho del gobernador se encontrasen en aquel sitio los señores general Márquez y el marqués del Bosch, y si á esto se

agrega el hecho de que formaba parte de la Comisión nuestro buen amigo el Sr. Sorribes, nuestros lectores podrán apreciar la serie de reflexiones, de recuerdos y de comentarios que aquel grupo hubiera podido sugerir á los que conocen por fuera y por dentro la historia política de Alicante en estos últimos años.

Del Sr. Salas sí que se pudo decir en aquel momento que estaba en el limbo y limpio de culpas y pecados.

Á «LA UNIÓN DEMOCRÁTICA»

La Unión Democrática dice que no quiere hablar de la partida de Novelda; nos ordena que callemos; se queja de que le tiramos de la lengua; repite que ya llegará el día de que exija responsabilidades; nos habla de enemigos insidiosos que se introducen en su campo con fines tenebrosos; rechaza no sabemos qué lecciones de doctrina y de procedimiento que nadie ha pensado en darle, y dice una porción de cosas más que le sirven de pretexto para trasladar á sus columnas algunos párrafos nuestros cuya sencilla lectura habrá bastado por sí sola para demostrar á los amigos del colega la completa, la absoluta falta de razón con que éste pretende manejar la palmeta en daño nuestro.

Si lo que *La Unión* quería, era copiar nuestros párrafos, pudo haberlo hecho sin necesidad de cometer injusticias; si lo que quería, era ampliar la lista de los republicanos amenazados con la decapitación, diciendo que, según rumores el Sr. Sevilla, director del colega, figuraba también en esa lista, pudo haberlo dicho sin rodeos y sin necesidad de hacerse, como se hace, un verdadero lío con todo lo que dice de que la partida, aunque compuesta de republicanos, no era republicana; que teniendo el propósito de emplear la dinamita, eran latrofaciosos y no republicanos, y que siendo como eran republicanos, no podían ser latrofaciosos.

Y después de todo este lío, el colega dice que quiere y que necesita mucha luz.

Eso mismo queremos todos, apreciable compañero, mas para obtenerla no nos parece que el sistema del colega sea el más oportuno.

Quiere que callemos y no se ha enterado todavía de que no hemos hecho otra cosa que contestar á medias lo estrictamente preciso á las repetidas agresiones contenidas en sus columnas; pide luz y empieza por falsear los hechos, diciendo, por ejemplo, como dijo ayer, que uno de nuestros redactores telegrafió el suceso á *La Correspondencia Alicantina*, siendo así, que fuimos nosotros en Alicante los que, para ganar tiempo en beneficio del público, remitimos al diario noticiero los telegramas recibidos por *EL LIBERAL*, cuyas reseñas han confirmado los hechos y que no tiene por qué arrepentirse de nada de cuanto ha escrito acerca de este asunto, respecto del que callará ó no callará, según crea que debe hacerlo, pero de ningún modo, cediendo á exigencias ni á imposiciones que ni de *La Unión* ni de nadie consentimos, ni mucho menos de quien no sabe predicar con el ejemplo ni aplicar por cuenta propia los consejos de que tan pródigo es para el vecino.

De otras inexactitudes relativas á lo que calla cual ha hecho ó ha dejado de hacer, inexactitudes que *La Unión*, con una frescura inimitable consigna á título de verdades inconcusas, no queremos hablar; damos con este silencio ejemplo de prudencia, aunque no estamos seguros de ser imitados.

Por lo demás, en las últimas líneas de nuestro editorial de ayer está contenida la respuesta categórica y terminante á todo lo que al mismo tiempo escribía y publicaba *La Unión Democrática*.

CUBA

Petición del Centro Gallego

Una comisión del Centro Gallego ha visitado al general Ahumada, pidiéndole que los soldados gallegos heridos ó enfermos que regresen á la Península vayan directamente á la Coruña á fin de que sean allí atendidos por la Junta de Socorros de *El Imparcial*. No se ha recibido ninguna parte que ofrezca interés de las operaciones de campaña.

TELEGRAMA OFICIAL

Habana 29.—General segundo cabo á ministro Guerra:

Operando en Las Villas columnas de Granada, Luzón y guerrillas, causaron al enemigo 11 muertos y recogieron 59 caballos y reses; la columna dos heridos.

Columna teniente coronel Cirujeda batió en Ariguano á las partidas de Castillo y Acoata, que dejaron 12 muertos, muchos caballos, armas y documentos; la columna dos heridos. Presentados dos en Las Villas, cuatro en Matanzas y tres Habana.—*Ahumada*.

Los jefes separatistas

Washington 28.—Entre los políticos de esta capital han causado disgusto las declaraciones atribuidas á Máximo Gómez y á otros titulados jefes y altos funcionarios de la supuesta república cubana.

Los separatistas creen, y así lo afirman, que el gabinete norteamericano ha sido engañado por el gobierno español al prometer éste que planteará reformas en la isla.—C.

Preocupación del ministerio Cánovas

París 29.—El corresponsal de *Le Temps* en Madrid dice que la principal preocupación del gobierno español es llegar á un acuerdo con el de los Estados Unidos, porque casi todo el empréstito interior obtenido últimamente está agotado.

Filibusteros deportados

Barcelona 29.—Procedentes de Valencia han pasado hoy por la estación del ferrocarril de Francia 74 bññigos destinados al castillo de San Fernando de Figueras.

Van en dos vagones y custodiados por la Guardia civil.—*Puente*.

Tropas que van

Cádiz 28.—En todos los trenes llegados hoy han venido soldados de los que han de marchar el 30 á Cuba.

También han venido cincuenta cazadores procedentes de Canarias.—*Quero*.

Italia y los separatistas

El ministro de Negocios extranjeros de Italia, Sr. Visconti Venosta, ha declarado al em-

COLEGIO DE SAN JOSE

DIRIGIDO POR

Don Celestino Chinchilla Brotons

Se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza.

Personal.—Este colegio, incorporado al Instituto Provincial, cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de primera y segunda enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales: Francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos: manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

Calle de Basén, 29.—Alicante

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA

Angeles, 14, Alicante

66 LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Segunda. El estar sirviendo con las armas en la mano en cualquiera de los Cuerpos del Ejército ó en la Marina de Guerra, ó ser alumno de alguna Academia ó Colegio militar.

Tercera. El hallarse gravemente enfermo y no poder trasladarse al punto en que se verifique la clasificación.

Cuarta. El estar comprendido en alguno de los casos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del art. 80.

Quinta. El residir en las provincias españolas de Ultramar ó fuera del Reino, con arreglo á lo dispuesto en el art. 33.

Sexta. El acudir al acto de la clasificación ante otro Ayuntamiento, en el caso previsto por el art. 62.

Art. 107. Los prófugos serán precisamente destinados á servir en Ultramar por dos años más de los señalados para los mozos sorteados que hayan de nutrir aquellos Ejércitos, y perderán todo derecho á redimirse ó sustituirse, así como á las exclusiones ó excepciones que pnedan corresponderles, y sustituirán á los últimos números de su zona á quienes hubiere cabido la suerte de ir á Ultramar, en la forma prevenida en el art. 115 de esta ley.

Los sustitutos se considerarán obligados á servir los primeros en los Cuerpos activos armados de la Península.

Art. 108. Se hará la declaración de prófugos y del recargo del tiempo, instruyendo para cada individuo un expediente por el Ayuntamiento.

los siguientes hasta la víspera del señalado para ir los mozos á la capital.

El Alcalde hará constar en el expediente de declaración de soldados las reclamaciones que se promuevan; dará conocimiento de ellas por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre á todos los mozos alistados, y entregará á cada uno de los reclamantes, sin exigir ningún derecho, la competente certificación de haber sido propuesta la reclamación, expresando el nombre del reclamante y el objeto á que la misma se refiere. Cuando con posterioridad á la clasificación de algún mozo hubiera cesado la causa en cuya virtud fué declarado excludido del servicio militar ó soldado condicional, podrá alegarse esta circunstancia en el juicio de exenciones ante la Comisión mixta y solicitarse la reforma de dicha clasificación.

Art. 102. Todos los mozos alistados se presentarán al acto de la clasificación, si no estuviesen autorizados por esta ley para excusar su presencia, ó no alegasen ante el Ayuntamiento, por medio de persona que los presente, alguna justa causa que se lo impida, en cuyo caso podrá concederles para su presentación un término prudente que no exceda de un mes, contado desde la fecha en que fuesen llamados.

Art. 103. Las operaciones y diligencias que deben practicarse para la clasificación y declaración de los soldados, se ejecutarán desde una hora ómoda de la mañana hasta la de ponerse el sol, suspendiéndose al medio día por espacio de una hora.

bajador de España en Roma, señor conde de Benomar, que el gobierno italiano impedirá el envío de armas, socorros y voluntarios á los insurrectos de la grande Antilla.

También ha indicado que no hay motivo para adoptar medidas especiales contra los comités de simpatizadores, cuyas manifestaciones en favor de los separatistas cubanos serán completamente pláticas una vez prohibida la salida de voluntarios y el envío de armas y socorros.—A.

La zafra

Constitucionales importantes han recibido cartas de Cuba, en las cuales se habla de hondos disgustos entre individuos de la junta de defensa y el general Weyler, con motivo de negarse éste á autorizar las operaciones de la zafra.

Se añade que esta negativa ha producido disgusto entre elementos muy importantes adictos á España, y que á ella obedece el viaje del marqués de Apezteguia.

El consulado norteamericano en Cárdenas

El segundo cabo de Cuba, señor marqués de Ahumada, ha desmentido que haya ocurrido en Cárdenas desorden alguno contra el consulado norteamericano.

Esta falsa noticia se atribuye al mismo origen de la publicada por el *Herald*, diciendo que nuestras tropas han sufrido un descalabro en Matanzas.

El teniente López Delgado

En Candelaria ha fallecido del vómito el teniente de infantería D. Jesús López Delgado.

El bravo y pundonoroso oficial era alumno de la escuela de guerra, que abandonó voluntariamente por acudir á la defensa de la integridad de la patria.

A su desconsolada familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Médicos de la armada

Han sido nombrados médicos segundos de la armada los supernumerarios D. José Marqués y Caro, D. Ramón Nieto, D. Manuel Santaló, D. Bruno Crespo, D. Eustasio Reinoso, don Adolfo Dominguez y D. Federico Torrecilla.

Todos ellos han sido destinados á prestar servicio en el apostadero de la Habana.

LA EJECUCIÓN DE RIZAL

Hace pocos meses, y por sospechas que concibió el general Blanco de que el médico filipino Rizal había intervenido en la conspiración fraguada por los separatistas del Archipiélago, dictó su traslación á la Península con el carácter de deportado.

Llegó Rizal en uno de los vapores de la Transatlántica, y desde dicho buque se trasladó á otro de la misma compañía, encargado de zarpar al siguiente día con rumbo á Manila.

Justificaba esta medida un exhorto telegráfico dirigido al Gobierno por el juez militar nombrado para tramitar el proceso referente á la conspiración separatista, autoridad que, mientras Rizal navegaba con dirección á Barcelona, halló méritos suficientes para reclamar al deportado, á fin de que personalmente respondiese á los cargos que contra él aparecían en la causa.

Esta última ha sido tramitada en Manila con sujeción á los procedimientos que establece la ley, recayendo en definitiva sentencia de muerte, á que le condenó el tribunal á quien competía pronunciar el fallo.

Consultada la sentencia por el general Polavieja al ministro de la Guerra y mostrada por este último su conformidad con el tribunal sentenciador, Rizal fué puesto en capilla anteayer á las siete de la mañana, para ser pasado por las armas á las veinticuatro horas.

Habrán transcurrido, por consecuencia algunas—porque hay que tener en cuenta la diferencia del meridiano—cuando nuestros abonados lean estas líneas, desde el momento en que se ha cumplido en Rizal la terrible pena á que había sido condenado.

Si, como todo hace creer, Rizal ha sido sacado de la capilla á las siete de la mañana en Manila, para ser ejecutado, para los que residimos en la Península el fusilamiento debió llevarse á efecto anteayer á las diez de la noche.

LA MUERTE DE MACEO

Hé aquí el texto de la nota dirigida al *World* por el general Weyler, de que anticiparon un extracto los telegramas de Nueva York:

«Al director del *World*, New York: Maceo murió por efecto de la poca consistencia de las partidas de la Habana, que, sin duda, al ataque brusco de San Quintín cedieron, y para rehacerlos se puso al frente y murió con parte del Estado Mayor que le acompañaba.

Así han muerto muchos generales en todas las guerras del mundo. Maceo no murió en una emboscada. Lo prueba que la columna española la tuvo que sostener fuego con bastantes fuerzas insurrectas, suficientes para recoger el cadáver de Maceo y el hijo de Máximo Gómez que traían la columna. Estaba rodeado de los suyos, de los que con él pasaron la trocha embarcados, según afirma su médico Zertucha.

No es cierto que concurría á ninguna conferencia, por dos razones. Primera, porque estando yo en Pinar del Río no iba á citarle en la provincia de la Habana; y segunda, porque sabiendo yo su situación apurada en Pinar del Río y que pedía le fueran á ayudar, no iba á ser tan cándido que accediera á una conferencia con él en lugar donde estuviera fuera de la línea y ya pasada, con lo que resolvía el romper el cerco que yo le tenía á él y sus fuerzas. Maceo murió como muere todo aquel que manda fuerzas que á la vista del contrario huyen.—Weyler.

EJÉRCITOS EXTRANJEROS

Los cuartos batallones en Francia

Este es el problema militar que preocupa ahora á nuestros vecinos los franceses. Convertir en cuarto batallón el cuadro complementario de cada regimiento de Infantería. Estos cuartos batallones existen solo hoy en los regimientos de reciente creación, ó sea del número 145 al 163, y gran parte de ellos forman brigadas y divisiones para constituir el sexto Cuerpo (bis) ó para coadyuvar á la defensa de los Alpes. El aumento á seis compañías de los batallones de Cazadores, es, unido á lo anterior, lo único que para acrecentar el número de sus unidades de combate ha hecho Francia en estos últimos años.

Entretanto, los alemanes han seguido aumentando sus fuerzas hasta el punto de que las guarniciones alemanas de los Vosgos tienen ahora 40 batallones más. De aquí la alarma de los militares franceses que se traduce en la creación de los cuartos batallones, votada ya por la Cámara de los Diputados y que se espera lo sea por la de Senadores.

Por lo pronto, el aumento de personal se reduce á 8.500 hombres, con lo que habrá para 10 ó 15 batallones en pie de paz; los demás serán organizados más adelante.

La prensa de París aconseja que con los batallones que ahora se crean se refuerzen los Cuerpos de Ejército de la frontera alemana; pero muchas municipalidades empezian (como aquí) á gestionar que sirvan para aumentar las respectivas guarniciones.

Como ya en los cuadros complementarios hay un jefe de batallón, cuatro capitanes y cuatro tenientes, el mayor gasto será solo por los sueldos de otros cuatro tenientes, los sargentos, cabos, etc., y los de material y acuartelamiento.

De todas maneras hay que predecir una cosa; regimientos de cuatro batallones, batallones cuyas compañías tengan 250 plazas, y todo eso con un jefe por batallón, un capitán y dos subalternos por compañía, van á resultar verda-

deras masas de soldados, difícilísimas de dirigir y más aún de contener en la derrota.

Y si no, al tiempo.

CUENTOS FRANCESES

MI BISABUELO EL MARQUÉS

Días atrás recibí la visita de un médico muy amigo mío, que cree sinceramente en el atomismo.

Según él no hay en nuestros cuerpos ni en nuestras almas, una aptitud, un apetito, un vicio, un sentimiento, una idea que no proceda de nuestros mayores, de quienes somos la resultante.

El doctor explicaba su teoría con gran ingenio, y sin esfuerzo alguno podía considerarme como afiliado á sus doctrinas.

—Mire usted—me dijo señalando un retrato colgado en la pared—ahí tiene usted al verdadero bisabuelo de las famosas *Odas* que usted ha escrito.

La efigie á que mi amigo se refería es un pastel algo borroso, que representa un niño de tres años, que fué mi bisabuelo materno.

Es difícil contemplar un rostro más seductor ni más expresivo.

Mi bisabuelo se casó por primera vez á los diez y ocho años, á consecuencia de una circunstancia singular que merece ser referida.

Uno de sus amigos amaba á una muchacha hermosa como una deidad, rica y dotada de excelentes dotes morales, que correspondía con su cariño á la pasión de que era objeto.

Sin embargo, un día riñeron los enamorados, por un motivo insignificante, por una cuestión de celos, y el novio, para poner entre él y la que creía infiel un obstáculo invencible, resolvió casarse con otra.

Ante la casa de la mujer con quien pretendía contraer matrimonio, encontró á mi bisabuelo, á quien suplicó encarecidamente que fuera, en su nombre, á pedir la mano de la joven.

Mi bisabuelo no vaciló un instante; entró en la casa y pidió la mano de la muchacha... para él, como único medio de salvar á su amigo. Pero no tuvo que arrepentirse de su buena acción, porque los novios se reconciliaron y le dieron siempre pruebas de su eterna gratitud.

Mi bisabuelo, que entró siendo muy joven en posesión de sus bienes, vivía en una hermosa finca rodeada de grandes terrenos, de bosques y de huertas de su pertenencia, que representaban una inmensa fortuna, que por desdicha desapareció al fin para nuestra familia.

Allí cazaban y pescaban los amigos de mi ilustre antepasado, el cual tenía constantemente la casa llena de huéspedes, dispuestos á vaciarle la bodega y á dejarle sin un faisán ni una perdiz.

En aquella mansión entraba todo el que quería, permaneciendo en ella todo el tiempo que se le antojaba, y á veces durante meses enteros. Bastaba con decir: «Aquí estoy,» para que los amigos de mi bisabuelo tuviesen á su disposición coches, caballos, perros, escopetas, soberbia mesa, espléndidas habitaciones y camas dignas de un canónigo.

Como era natural nunca faltaban huéspedes en la casa. Sin embargo, mi bisabuelo creyó que el número era insuficiente, y, para aumentarlo, concibió la idea de hacerse... *salvador de caminos!* Emboscábase con algunos de sus amigos en un sitio cercano á su domicilio y detenia los carruajes, lanzando terribles gritos y haciendo disparos en el aire. Hacía bajar á los viajeros, los ataba codo con codo, y á pesar de sus ruegos les decía que quedaban secuestrados por tiempo indefinido.

Al llegar á la casa creían los detenidos que iban á morir; más por el contrario, se les hacía sentar en la mesa de un festín magníficamente servido.

Y se les trataba con tanto cariño y se les festejaba de tal modo, que acababan por estar muy á gusto en la casa, sin comprender lo que les ocurría.

Convenientemente custodiados, se les per-

mitía cazar y divertirse, y se les obsequiaba diariamente con soberbias comidas.

Al cabo de algún tiempo, cuando deseaban partir, se les despedía con sumo afecto y se les hacían suntuosos presentes como en la *Odisea*.

Las bromas de mi bisabuelo son legendarias en el país. A veces se hacía conducir entre gendarmes por las calles de Molins para conocer á los verdaderos amigos que no le abandonaban en el infortunio.

Una vez se presentó de improviso su mujer, de regreso de un viaje, y lo encontró sentado sólo á la mesa, servido por cincuenta muchachas de diez y seis años. Había estado en la feria de un pueblo cercano y las había tomado á prueba, para ver cuál de ellas le ataba mejor la servilleta al cuello y le escanciaba con mayor elegancia.

Las infelices se retiraron llorando y enjugándose las lágrimas con el delantal cuando se las despidió al mismo tiempo, ni sin gratificarlas con un buen principio de dote.

Por regla general, no le gustaba á mi bisabuelo sentarse sólo á la mesa, y su mayor placer consistía en verse rodeado de gran número de amigos que le ayudasen á dar al traste con los peces de sus estanques, los capones de su corral y el vino de sus bodegas.

La hospitalidad de aquellos tiempos era fastuosamente excesiva; pero tenía también su lado heroico y conmovedor.

Siendo yo muy niño, vi llegar á casa de mi bisabuelo, ya muy viejo, pero siempre alegre y hospitalario, á un caballero anciano que no tenía ni casa ni hogar, y que, después de haber gastado noblemente su fortuna, no poseía en el mundo más que su caballo.

Iba por turno á pasar algunos meses á casa de cada uno de sus antiguos amigos, por los cuales era acogido, no como un parásito, sino como un huésped querido y venerado, á quien se colmaba de delicadas atenciones y que las aceptaba dignamente.

Al partir no daba dinero á los criados porque no los tenía; pero los servidores (¡qué tiempos aquellos!) se mostraban siempre con élen extremo afectuosos.

Así es como mi bisabuelo dispuso toda su fortuna, que fué á parar á manos de sus infinitos acreedores, y por eso su biznieto se ha visto obligado á hacerse poeta lírico para no morir de hambre.

TEODORO DE BANVILLE

SECCIÓN DE NOTICIAS

Locales y regionales

Anoche tuvo efecto la inauguración del nuevo café y restaurant que el Sr. Orozco ha instalado en el local inmediato al que ocupa el Casino, y cuya decoración y mobiliario responden á todas las exigencias de la comodidad y del lujo; una bodega bien surtida y un excelente cocinero, contribuyen á asegurar el éxito más lisonjero á este nuevo centro.

El Sr. Orozco festejó la inauguración obsequiando con un espléndido y delicado banquete á los directores de los periódicos locales y á varias personas distinguidas; la comida estuvo muy animada, y á los postres se pronunciaron algunos brindis, haciendo votos por la prosperidad de la nueva casa montada por el Sr. Orozco.

Con verdadero y profundo sentimiento participamos á nuestros lectores la triste noticia de que en la madrugada del martes último, subió al cielo la que fué en vida angelical y lindísima señorita doña Dolores Brufal y Gallardo, hija de nuestro muy querido amigo y correligionario de Aspe, D. Nicolás Brufal Escorcía, dejando en el mayor y más legítimo desconsuelo á sus afligidos padres y hermano, que la han visto morir á despecho de todos los esfuerzos de la ciencia, cuando aún no había cumplido diez y seis años, es decir, en esa edad feliz en que la esperanza, el porvenir y la di-

Si no pudiesen concluir en un día, se continuarán en los siguientes, aunque no sean festivos.

Art. 104. Cuando después de declarado un mozo soldado por el Ayuntamiento, y antes de la víspera del día señalado para emprender con los demás su marcha á la capital, sobreviniese alguna circunstancia no imputable á aquél ni á su familia, en virtud de la cual debiese eximirse del servicio con arreglo á los artículos 80, 87 y 88, expondrá por escrito su exención al Alcalde del pueblo, quien la hará constar en el expediente de la declaración de soldados, uniendo á él dicho escrito, y entregando al interesado certificación que así lo acredite, con expresión de las causas de la exención.

Inmediatamente dará el Alcalde conocimiento de esta alegación á los otros interesados, y con citación de ambas partes y del Síndico procederá á instruir expediente para acreditar la verdad de lo expuesto, sometiéndolo á la resolución del Ayuntamiento, y remitiéndolo sin demora á la Comisión mixta de reclutamiento, á fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Si las causas que motivan la excepción sobreviniesen desde la víspera del día señalado para emprender los mozos su marcha á la capital, se alegrará ante la Comisión mixta, y ésta dispondrá se instruya con la posible brevedad el oportuno expediente, que será fallado por el Ayuntamiento y revisado por la expresada Comisión.

En uno y otro caso ingresará el mozo en la caja con nota de *recurso pendiente* hasta que la Comisión mixta

dicte su fallo, otorgando ó denegando la excepción propuesta.

Cuando tenga lugar el caso previsto en el párrafo primero del artículo 89, se alegrará la exención ante la Comisión mixta en el término de los diez días siguientes al de haber llegado á noticia del mozo interesado el suceso que la motiva, y si justifica que no había tenido conocimiento de las circunstancias de que se trata antes de su ingreso en caja, la Comisión mixta dispondrá que se instruya el oportuno expediente en la forma que se determina por esta ley.

CAPITULO XI

DE LOS PRÓFUGOS

Art. 105. Son prófugos los mozos comprendidos en algún alistamiento que no se presenten personalmente al acto de la clasificación, á menos que estén dispensados de verificarlo con arreglo á las prescripciones del artículo 95 de esta ley, ó que justifiquen la imposibilidad de concurrir, debiendo en todo caso hacerse representar por persona hábil en dicho acto.

Art. 106. Sólo se admitirán como causas legales para justificar la falta de presentación de un mozo:

Primera. El hallarse en prisión ó detención que le prive de la libertad, en cuyo caso deberá presentarse tan luego como cese la causa que le impidió hacerlo oportunamente.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . .	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas.	» 43.598.510
Total.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

cha, sonrien despertando las más halagadoras ilusiones.

A la afligida familia de la finada ofrecemos un cariñoso testimonio de duelo, si esta expresión de la amistad y del afecto, puede servir para mitigar en algo la natural amargura y el legítimo desconsuelo de aquella distinguida familia.

En sesión celebrada en la noche del martes por el Colegio Médico Farmacéutico de esta capital, fué de nuevo elegido presidente de aquella docta corporación, nuestro querido amigo y correligionario el estudioso e ilustrado doctor D. José Gadea.

Le felicitamos cariñosamente.

Ayer y á bordo del vapor Martos, llegó á Alicante, procedente de Almería, nuestro querido amigo y compatriota D. José Abad, á quien tuvimos el gusto de saludar en nuestra redacción.

También recibimos la visita de nuestros buenos amigos D. Tomás Abad Alenda y D. Luis Sala, de Novelda, D. Manuel Beltrán, de Elda y D. Vicente Salinas, de Santapola.

El Sr. D. Francisco Albricias ha tenido la bondad, que le agradecemos, de invitarnos á la inauguración de la Escuela Modelo que con el concurso de algunos ilustrados profesores ha instalado en la casa núm. 6 de la calle de Labradores.

El acto se verificará esta noche á las ocho. Buena suerte, dicho sea con permiso de los periódicos carlistas.

Con arreglo á lo prevenido en la ley, el domingo próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar la formación de las listas de los mozos de esta ciudad que deben concurrir al reemplazo del corriente año.

Se ha remitido al Ministerio de la Gobernación un escrito del alcalde de Ibi, solicitando la cancelación de una hipoteca de varias fincas de D. Rafael Sanjuan Navarro.

Se ha presentado en el Gobierno de provincia, por D. Luis Gumiel, instancia y planos en solicitud de una patente de invención por los acumuladores eléctricos Gumiel.

Ha sido nombrado gobernador militar del castillo de Montjuich, el general de brigada nuestro respetable amigo don Froilan Fernández.

Esta noche se celebrará en el acreditado café Español un magnífico concierto por el septimino Duart-Sánchez, ejecutándose el siguiente programa:

- 1.º «Aus der Heimath», mazurka.—Strauss.
2.º «Marina», cuarteto.—Arrieta.
3.º «El Anillo de Hierro», sinfonía.—Marqués.
4.º «Cádiz», pout-pourri.—Chueca.
5.º «Faust», preludio.—Gounod.
6.º «Los sobrinos del capitán Grant», waltzes.—Caballero.

El arma de defensa de la naturaleza

Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima cuando menos ella lo espera, sólo queda un recurso para vencer á tan terrible enemigo, y éste es dar á la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va significada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe.

«Permitaseme manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacia temer un fin desastroso.

Afortunadamente vino á mis manos uno de sus cromos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que había hecho conmigo con frecuencia, por haberse el curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenía completa confianza en el remedio.

«Procuré, sin mas demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápidamente.

«Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo á mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras á los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo tal mi agradecimiento que no tengo palabras para expresar mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agreguen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CRISTÓBAL ARROYO.—Sevilla 12 de Febrero de 1896.—Su casa: calle Laguna, n.º 26.»

Después de leer una carta como la anterior, ¿habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten á tomar este remedio tan afamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirse con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pescado á cuestas.

Hé aquí el sumario del número 506 de la importante Revista Contemporánea, que acabamos de recibir:

- I. «El Retrato, III,» por D. Angel Avilés.
II. «La Física antigua y la moderna» (continuación), por Fr. Justo Fernández.
III. «Un municipio excomulgado por el Papa,» por D. Antolín López Peláez.
IV. «La reconquista pirenaica hasta la muerte de Sancho III de Navarra,» por D. Gabriel M.ª Vergara y Martín.
V. «Una carta,» por D. Juan P. Criado y Domínguez.
VI. «Estudio bio-bibliográfico destinado á preparar una edición completa de las obras del insigne maestro abulense Tomás Luis de Victoria» (continuación), por D. Felipe Pedrell.
VII. «Estudio histórico de la vida y escri-

tos del sabio médico español del siglo XVI Nicolás Monardes» (conclusión), por D. Joaquín Olmedilla y Puig.

VIII. «El Doctor Wolski» (continuación), por doña Sofía Casanova.

IX. «Boletín bibliográfico»: Biblioteca Vox Populi.—Étude critique du matérialisme et du spiritualisme par la physique expérimentale.

—Portugal moderno.—Les mensonges conventionnels de notre civilisation.—La photographie et la photochimie.—Paradoxes sociologiques.—Otras publicaciones, por A. X. Anuncios.

DECLARACIÓN

Declaro por el presente que he sufrido cuatro años de leucorrea (flores blancas) y que tomando una cantidad de remedios, solamente conseguí curarme con las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.—Angela F. Méndez (firma legalizada).

Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Se interesa la presentación de Anacleto Clemente Sanz en el negociado de quintas del Ayuntamiento, para entregarle una letra remitida por la caja de Ultramar.

Se ha expedido pasaporte para Orihuela, al teniente coronel de infantería D. Miguel Alcazar González.

PÍLDORAS FERRUGINOSAS DEL DR. HEINZELMANN

Extremadamente grata, como la alegría de aquellos que recuperan una vida reputada perdida, vengo á la imprenta para probar con más esta declaración la justa fama de las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

Abatida, postrada durante dos largos meses en el lecho, sintiendo huir día por día mis pocas fuerzas, sufriendo tanto que no sabía dar nombre á las variadas enfermedades, he tenido la suprema felicidad de tomar las píldoras ferruginosas y á ellas después de Dios debo mi salvación.

Para todas las personas débiles, pobres de sangre, juzgo prestarles un servicio, indicándoles remedio tan eficaz.—María A. Justina Silveira.—(Firma reconocida).

Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Entre las muchas y peculiares cualidades que distinguen al Agua de Florida de Murray y Lanman y le han valido el puesto preferente que ocupa entre mil aguas de tocador hoy ante el público, una de las más notables es la duración de su rico perfume.

Respira el delicado aroma de las flores, tanto en el momento de su aplicación como por días despues.

Ninguna de las múltiples imitaciones vendidas posee esta cualidad.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

SECCIÓN COMERCIAL

Relación de las expediciones de gran y pequeña velocidad, llegadas en el día de ayer á las estaciones, para que sirva de aviso á los señores consignatarios.

Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Ortiz.—Soler.—Galvis.—Picó.—Fuster.—Ravello.—Esteve.—Villanueva.—Verdú.—Alcazar.—Martinez.—Torras.—Llopart.—Mondejar.—Ruiz.—Alberola.—Guillén.—García.—Marhuenda.—Fernández.—Velázquez.

Línea de Murcia

Singer.—Laguillón.—García.—Ycardo.—Ayuso.—Llorca.—Gonzalez.—Alberola.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES ENTRADAS HASTA LAS CUATRO DEL DIA DE AYER.

Vapor Torre del Oro, c. Heredia, de Sevilla, con efectos.

Laud Flor de Mayo, p. Ballester, de Valencia, con guano.

Vapor Martos, c. Vives, de Málaga, con efectos.

Idem Aznalfarache, c. Nuchera, de Marsella, con idem.

DESPACHADAS

Ber. Gol. Amelia, c. Pérez, para Cádiz, con petróleo.

Vapor Martos, c. Vives, para Marsella, con efectos.

Idem Aznalfarache, c. Nuchera, para Sevilla, con id.

Idem Torre del Oro, c. Heredia, para Marsella, con id.

Idem Nuevo Correo de Alicante, c. Salinas, para Barcelona, con lastre.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Table with exchange rates for Paris, London, and other locations. Columns include location and rate.

D. José P. del Pobil, barón de Finestrat, alcalde constitucional de Alicante.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en la ley vigente sobre Reemplazos del Ejército, va á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar; por consiguiente, recuerdo á los mozos comprendidos en el artículo 28 de la citada ley, la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y curadores la de responder de esta inscripción.

Alicante 1.º de Enero de 1897.—El Alcalde.—El Barón de Finestrat.

Artículos de la ley que deben tenerse presentes:

27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento, en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península é islas adyacentes.

29. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho, sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jeje que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad, tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros, ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, empresas ó sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

ACADEMIA

Recomendamos á nuestros lectores la de Matemáticas y de Derecho, preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el diputado á Cortes D. Juan José Fernandez Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

Los alumnos internos de esta Academia serán constantemente vigilados por un profesor inspector, quien en el acto les resuelve las dudas que ensus estudios tuvieren.

CHAMPAGNE CODORNIU

Encargado de transmitir los pedidos en Alicante y su provincia, D. Rafael Sánchez, Gravina, 5.

PRECIOS CORRIENTES

Table with 2 columns: 'Caja de 12 botellas' and 'Caja de 24 medias botellas'. Rows include 'Vin de Réserve', 'Extra', 'Grand Cremant', etc.

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbords para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañia, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

EMPLEADOS

Con sueldo fijo los necesita el Representante de la Sociedad mútua de seguros Austria y Hungría (Castaños, 55).—Inútil solicitar sin muy buenas referencias y garantías, debiendo hacerlo por escrito. Austria y Hungría es la única sociedad que los seguros sobre cosecha, los realiza efectuando el cobro cuando la recolección está terminada.

ALMACEN de PAÑOS

NUEVA SASTRERIA DE PALAZON Angeles 18 y Munoz 6

Esta antigua casa ha contratado al conocido maestro de sastrer D. Francisco Verdú con el fin de complacer á sus numerosos parroquianos en buenos géneros, elegancia en el corte y baratura cual ninguno.

Trajes hechos desde 15 pesetas hasta lo más superior que se fabrica en París y Londres.

Visitad la casa y os convenceréis

SASTRERIA PALAZON

MANUAL DE ELECCIONES

PROVINCIALES Y MUNICIPALES

POR D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN

Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia)

Este libro, de reconocida utilidad, contiene toda la legislación y jurisprudencia administrativa, penal y contenciosa publicada hasta el día.

Los pedidos al autor que los remite franco de porte y certificado, remitiendo su importe de tres pesetas 50 céntimos el ejemplar en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro sobre La Unión y Cartagena, y no siendo esto posible en sellos de correo, certificando lacarta.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche, á las ocho y media.—El señor feudal.—Las preciosas ridículas.

Por la tarde y las tres y media.—San Sebastián Mártir.

Entrada general, 50 céntimos.

TEATRO-CIRCO.—Grandes funciones para hoy, por la compañía ecuestre y gimnástica que dirige el señor Redondo.

Entrada general, 50 cénts.

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL

Madrid 31, 9 n.

Reina firmado decreto concediendo reformas Puerto-Rico.

Tolón fragata Vitoria encalló sufriendo pequeñas averías.

Imparcial y Heraldo denunciados artículos ocupándose administración ejército Cuba.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Betella

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 ptas. boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación é inmunitad con los remedios antisépticos, ANTILEMORRAGICO IYEL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWER, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PIDORAS ANTIREUMATICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSSER; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-guozos y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES. PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER
Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago. Preparado por el Dr. J. C. AYER y Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cuba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(6 polvos del Dr. HURTEZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Aronal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Dé venta en las principales farmacias.—Depósito en la del Sr. Rodríguez, Mayor, 23.

GRAN HOTEL de ROMA ALCANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que correspondiera á todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los príncipes de Europa.

Suntuosas y confortables habitaciones y salones para familias y para personajes. Salones de reunión, de fumar y lectura. Baños, teléfonos, timbres, carruajes de lujo. Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes. Cocina francesa, inglesa y española. Gran bodega surtida de los mejores vinos del país y extranjero. Omnibus á todos los trenes y vapores. Para los señores viajeros de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios. Intérpretes en todos los idiomas. Propietaria, D.^a Asunción Zaragoza. Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza

GRAN DEPÓSITO DE LIENZOS MALAGUEÑOS Y OTROS TEJIDOS DE ALGODON (A PRECIOS DE FÁBRICA)

Lienzos de varias clases.—Retores.—Asargado.—Trapos para cocina.—Lonas blancas y de color para alpargatas.—Manteles.—Tohallas Patent.—Mandiles.—Servilletas.—Terliz.—Algodón para tejer y otros varios. Pórtico de Ansaldo, núm. 3.—Alicante FRENTE A CASA CAPILLA

GRAN SASTRERIA DE PASCUAL DE MERGELINA

MAYOR, 27, 1.
En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de prendas de vestir con arreglo á los últimos figurines, un 25 por ciento más barato que en las demás sastrerías. Corte esmeradísimo y confección inmejorable. Especialidad en abrigos y trajes de etiqueta.

EL FIGARO SALON DE PELUQUERIA

PRINCESA 6.—ALICANTE
Gran variedad y baratura en objetos de tocador, horquillas y peinetas de concha de exquisito gusto y novedad.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales
Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia. Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio ó industria en cualquiera de sus manifestaciones. PUNTOS DE SUSCRIPCION En la Redacción y Administración, calle de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.

Se recomienda por todas las eminencias Médicas la Emulsión Marfil AL GUAYACOL

como un medicamento heróico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar. Reporta grandes beneficios á los niños en el período de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo. Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: González Marfil MÁLAGA

NO MAS VELLO

Los Polvos Cosmético de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 ptas. bote, en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una libranza del Giro Mútuo de valor de 3 pesetas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el RAPÉ NASALINA que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes. Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO
PERFUMA

DELICADO AGUA FLORIDA REFRESCANTE Y DURADERO
RICA PURA Y SIN RIVAL.
Para el Tostador el Pañuelo y el Baño.
MURRAY & LANMAN

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOLES ANISADOS Y LICORES

J. Díaz y Compañía CARIÑENA

Especialidades de la casa: Anisete Díaz.—Cafeona.—Ron del Negro.—Vino espumoso.—Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema desconocida en España, de la cual pueden hacer uso también las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas: 1.ª Al destapar la botella produce la efervescencia que el mejor champagne. 2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó orema tónico agradable y reconstituyente. 3.ª Mezclando una parte de Ponche con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos sin necesidad de azucar. Para su conservación ténganse echadas las botellas. Representante en esta capital y provincia, D. FRANCISCO VISCONTI.

PEDRO DOMECQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
Jerez de la Frontera
Casa fundada en 1730.—Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.
Destilador de aguardiente puro de vino estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE
Marcas, una, dos, tres copas y extra
Pedid COGNAC DOMECQ
Agente en Alicante, D. RAFAEL SANCHEZ SOLER, calle Gravina, 5.